



DECRETO ALCALDICIO N° 773/
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 12 ABR 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 601 de fecha 25.03.2022, que autoriza iniciar proceso de licitación pública por **"Suministro de Mediaguas casos sociales Programa Asistencialidad"**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas.

El Memo N° 525 de fecha 11.04.2022 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública ID 3656-38-LE22 para **"Suministro Mediaguas casos sociales Programa Asistencialidad"**, adjuntando Acta de Evaluación y sugiriendo adjudicar al oferente **CONSTRUCTORA SIBESA SPA. Rut 76.126.547-4** por lo siguiente:

Cantidad	Descripción	Monto Neto
1	Mediagua 3x3 OSB Básica, que incluya ventana, puerta y de todo lo necesario para ser instalada correctamente.	\$849.500.-
1	Mediagua 3x6 OSB Básica, que incluya ventanas, puerta y todo para ser instalada correctamente.	\$1.400.000.-

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

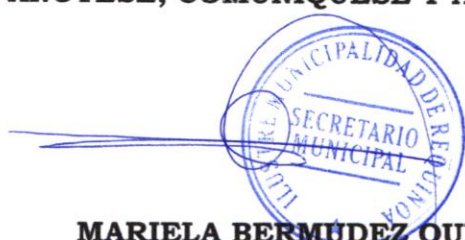
DECRETO :

AUTORIZASE, la Licitación Pública ID 3656-38-LE22 denominada **"Suministro de Mediaguas casos sociales Programa Asistencialidad"**, a través del portal www.mercadopublico.cl.

ADJUDICASE al oferente **CONSTRUCTORA SIBESA SPA Rut 76.126.547-4, con domicilio en Carretera San Martín #746, San Felipe**

IMPUTESE el gasto en la Cuenta 215.24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales Ítem Mediaguas del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MBQ/TUS/KPM/kpm

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (1)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Mercado Publico (1)

DIDECO (1)